

Oficio No. DA/OPD/BLP/A.2.6/2023
Zapopan, Jalisco, a 18 de agosto de 2023

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL
Presente.

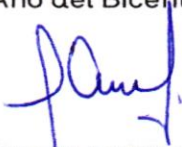
De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 25 y los Manuales de Evaluación de Avances de la Armonización Contable en su Anexo 1 Reactivos con Opción de Respuesta "NO APLICA", hago constar que el siguiente reactivo se encuentra en este supuesto, manifestando que no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles bajo su custodia que Registrar.

ID	Reactivo
A.2.6	Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)

Agradezco la atención que se sirva brindar al presente, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".



PATRICIA M AGUILERA JAIME
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA

C.c.p. LCP María Esther Varela Enríquez. Contadora del OPD-BLP. Conocimiento.
C.c.p. Archivo y Minutario.